



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-44-2017

“Servicios de consultoría para realizar restauración ecológica sobre la vegetación riparia del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín (APRN CA DNR 004 Don Martín), en 20 hectáreas para fortalecer y ampliar la conectividad dentro del ANP”

Fecha: 05/10/2017

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - En relación al costo de los seguros que se deben adquirir para la propuesta, ¿en qué rubro del Desglose de Costos por Componente pueden incluirse, en II.GASTOS VARIOS/6.Otros o en III. Otros costos conexos?

Puede incluirlo en cualquier de las categorías (Otros gastos, gastos de operación, etc), únicamente se debe especificar que se trata de este gasto en el desglose de la categoría.

2 - En el punto 3 de la evaluación de la empresa se menciona que se debe contar con al menos 2 mapas donde se demuestre pleno dominio en el uso de SIG en escenarios de cambio climático o hídrico. Menciona que deben ser comprobables a partir de la presentación de evidencia práctica. Exactamente ¿A qué se refieren con este punto? ¿Se deben generar mapas nuevos, o se deben presentar mapas que hayan sido generados para otros trabajos?

Es necesario presentar mapas generados en otros trabajos, como evidencia de la experiencia y dominio en el uso de sistemas de información geográfica

3 - En el punto 5 de la evaluación de la empresa se menciona que se debe contar con al menos un manual de buenas prácticas de restauración ecológica. ¿Dicho manual debe estar validado por algún tipo de asociación, organismo gubernamental, u otro, o puede ser un manual que forme parte del archivo documental de la empresa, aunque éste no haya sido publicado y/o validado?

De preferencia deberán ser documentos validados y/o publicados, lo cual da certeza de la evidencia presentada.

4 - En los Términos de Referencia de la SDP se menciona que los pagos se dividirán en cinco contra entrega y aceptación de productos/servicios, sin embargo; en la descripción de actividades se divide únicamente en cuatro pagos: 20% (mes 1), 20% (mes 5), 30% (mes 9) y 30% (mes 12), ¿cuál será el criterio de pago utilizado?

Son 4 (cuatro) entregas y aceptación de productos y servicios, lo que determina los 4 (cuatro) pagos correspondientes.

5 - Si las actividades de restauración se decide que sean las mismas para más de un sitio, ¿es permitido reportar menos reuniones con los propietarios?, Es decir, en vez de 10 reuniones, sean, por ejemplo 7 reuniones explicando las actividades.

PNUD México



En caso de que la duda vaya en el sentido de que dos o más sitios para la restauración se localicen en un mismo predio y se puedan reducir actividades, como las reuniones con los propietarios, es factible; sin embargo, se debe tener en cuenta que los sitios aún no están seleccionados, dado que se requiere un análisis previo para determinar estos sitios

6 - ¿Los documentos generados por otras instituciones, asociaciones, PNUD o CONANP en la zona, productos de proyectos ejecutados en referencia a biodiversidad, conservación, especies exóticas, reforestación, capas de vegetación local o temas afines al presente proyecto, serán facilitados por el contratante o el equipo de la CONANP a fin de ser utilizados como antecedente y refuerzo para la ejecución del proyecto?

La CONANP apoyara facilitando información de utilidad siempre y cuando esté disponible. Sin embargo, la consultoría tendrá que buscar y recopilar toda la información de las fuentes que sean necesarias para la ejecución del proyecto

7 - ¿Nosotros cotizaremos y compraremos los materiales para las obras de restauración, reforestación y compra de plantas?

El consultor debe cotizar y comprar el material necesario para llevar a cabo las obras de restauración y su mantenimiento, tal como se establece en los términos de referencia. Cabe mencionar que la reforestación no será la única actividad que se pretende llevar a cabo en los sitios seleccionados, se pide un análisis previo, para determinar las obras adecuadas a realizarse.

8 - ¿Nosotros cotizaremos el número de jornales para cada sitio a trabajar?

El consultor debe cotizar y comprar el material necesario para llevar a cabo las obras de restauración y su mantenimiento, tal como se establece en los términos de referencia. Cabe mencionar que la reforestación no será la única actividad que se pretende llevar a cabo en los sitios seleccionados, se pide un análisis previo, para determinar las obras adecuadas a realizarse.

9 - ¿Cómo podremos cotizar y presupuestar los costos de las obras de restauración y reforestación si no se conocen los sitios? (según la convocatoria, los sitios se conocerán hasta el quinto mes)

En los términos de referencia no se especifica que los sitios serán seleccionados en el quinto mes, en ese mes se realizar el pago del producto que incluye varias actividades entre ellas la selección de sitios por lo que para entonces se debe de haber realizado. Los meses establecidos en el cuadro de actividades son para realizar los pagos y estos se realizan una vez concluidas actividades y productos de cada entrega. Adicionalmente el número de sitios (10) se especifica la superficie de intervención (2 hectáreas) con base en eso, se deberán presupuestar las obras a llevarse a cabo.

10 - ¿Cómo se podrá cotizar el número de jornales a contratar si no se conocen los sitios y las obras de restauración a utilizar? (según la convocatoria, los sitios se conocerán hasta el quinto mes)

Es necesario precisar que en la convocatoria y términos de referencia no se precisa que los sitios y las obras se determinarán en el quinto mes, esta fecha hace referencia al pago de productos y actividades realizadas por lo que la determinación de sitios y obras de restauración forzosamente deberán haberse realizando antes del quinto mes.

PNUD México



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

11 - ¿Por qué las obras de restauración se efectuarán a partir del mes 9 o 10, ya casi para finalizar el proyecto? El presente proyecto tiene una duración de 12 meses solamente.

Es preciso aclarar que en los términos de referencia no se estipula que dichas actividades comenzarán en el mes nueve, además el cuadro de actividades no lleva un orden cronológico lo cual no impide que algunas actividades puedan realizarse de forma simultánea, esto depende de los requisitos previos para su realización y del programa de trabajo que establezca el consultor y que sea validado por el área requirente. Como se establece claramente en los términos de referencia los pagos son a contra producto, no se contemplan pagos anticipados. En el caso específico de la pregunta, para el mes nueve, tal como se plantea en los términos de referencia, las obras de restauración deben estar terminadas para proceder al pago del producto entregado y validado.

PNUD México